

INTRODUCCION

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Por acuerdo número 31 del titular del Poder Ejecutivo Estatal, Publicado en el Periódico Oficial número 41 el 20 de mayo de 1992, se crea el organismo público descentralizado del Estado denominado "Servicios Educativos del Estado de Chihuahua".

De conformidad con el acuerdo de creación y sus modificaciones Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, tiene por objeto la administración de los recursos humanos adscritos a los planteles educativos transferidos por la Federación al Estado de Chihuahua.

Así mismo, la administración de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua está a cargo del Director General del organismo, y por la Dirección de Administración, quien auxilia al Director General en el desempeño de las funciones de coordinación, control, vigilancia y evaluación del organismo y su personal directivo.